



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 005 -2017-GDIS/MVES

Villa El Salvador, 18 de septiembre del 2017

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador

**VISTO:**

El informe N.°174-2017/ADR/SGECDJ/GDIS/MVES del responsable del área de deporte y recreación; El informe N.°292-2017-SGECDDJ/GDIS/MVES de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por lo indicado en el informe N.°174-2017/ADR/SGECDJ/GDIS/MVES, la responsable del área de educación y cultura, solicita el reconocimiento a los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas que participaron en las XXIX Olimpiadas Escolares 2016;

Que, mediante el informe N.°292-2017-SGECDDJ/GDIS/MVES, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, solicita en vía de regularización el reconocimiento de los docentes de la Institución Educativa "FE Y ALEGRIA N.°17", Institución Educativa N.°7228 "PERUANO CANADIENSE" y de la Institución Educativa N.°6071 "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", que participaron y ganaron las XXIX Olimpiadas Escolares 2016;

De conformidad y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 39°, tercer literal de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a los siguientes docentes por su participación en las XXIX Olimpiadas Escolares 2016:

Institución Educativa FE Y ALEGRIA N.°17	TINCOPA TIRADO, OSCAR ALCIDES
	HUAYTA MOLINA, DIEGO AMELGAR
	ESCUZA MESIAS, CESAR DANIEL
	QUINTANILLA AGUILAR, ISIDRO CELSO
	CONDORI VILLACORTA, RAÚL
	RAMIREZ PALACIOS, JHON DINO
Institución Educativa N.°7228 "PERUANO CANADIENSE"	HUARIA MILLA, LUIS ALBERTO
	MEJIA LOAYZA, LEYLA EDITH
	POMA ZENTENO, GLORIA CIRILA
	ESPINOZA HUAMAYALLI, JOSÉ LUIS
	VÁSQUEZ SEMINARIO, VÍCTOR OMAR
Institución Educativa N.°6071 "REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"	QUIROZ ANICAMA, EDGAR

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER**, a conocimiento de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR**, los actuados a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud a efecto que, de acuerdo a su competencia, adopte las medidas necesarias.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, la notificación de la presente Resolución de Reconocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Lic. Keny Torres Lagos  
GERENTE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"  
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87  
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia